



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **Oficio No. CGSPM/DMU/AD/033/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 2024/068**, referente a la adquisición de "**MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO**", requeridas por la **Dirección de Mejoramiento Urbano dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, mediante requisición número 20240340-00.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **cuarta sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **16 dieciséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **26 veintiséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **29 veintinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y el proveedor que lo solicitó.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **05 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, los licitantes son:

- **Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.**
- **Eimelectrico, S.A. de C.V.**
- **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.**
- **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.**
- **Juan Pablo Ramos Magdaleno**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DMU/AD/098/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**POR PARTIDA**", por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que el proveedor de nombre **Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V., Eimelectrico, S.A. de C.V., Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. y Juan Pablo Ramos Magdaleno, Cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V. Eimelectrico, S.A. de C.V., Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. y Juan Pablo Ramos Magdaleno CUMPLEN de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de Oficio CGSPM/DMU/AD/098/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Tabla 1. Evaluación Técnica

Table with 8 columns: No., Criterio de Evaluación, Porcentaje, Eimelectrico, S.A. de C.V., Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., Juan Pablo Ramos Magdaleno, Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V. Row 1: 1, Garantía Mediante carta compromiso... 17.5%, 35%, 35%, 35%, 35%, 35%, 17.5%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"**  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	12 meses o más..... 17.5%						
	11 meses con 29 días o menos.... 8%						
	Tiempo de entrega • De 01 a 16 días hábiles.....14% • De 17 a 23 días hábiles.....10% • De 24 días hábiles o superior ... 0%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
2	Oferta económica Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras	51%	Tabla 2.1.				
<b>TOTAL DE LA EVALUACIÓN:</b>		<b>100%</b>	<b>49%</b>	<b>49%</b>	<b>49%</b>	<b>49%</b>	<b>31.5%</b>

Tabla 2.1. Evaluación económica.

No.	Descripción del bien	Eimelectrico, S.A. de C.V.	% Económico	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	% Económico
1	ARRANCADOR A TENSION PLENA 10HP 220 VOLTS	\$3,806.48	40.7%	\$3,725.50	41.5%
			89.7%		90.5%
2	ARRANCADOR A TENSION PLENA 7.5 HP Y 220 VOLTS	\$3,806.48	35.4%	\$2,640.00	51.0%
			84.4%		100%
3	ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA DE 30 HP DE 220	\$46,960.24	45.9%	\$49,497.00	43.5%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	VOLTS		94.9%		92.5%
4	ARRANCADOR TENSION PLENA 3RE5121 A 36 220 V	\$3,997.76	49.9%	\$3,913.00	51.0%
			98.9%		100%
5	ARRANCADOR TENSION PLENA DE 30 HP 220 VOLTS	\$15,303.98	49.9%	\$14,979.00	51.0%
			98.9%		100%
6	CABLE DE 1 POLO CAL 1/0	\$127.55	48.4%	\$159.00	38.8%
			97.4%		87.8%
7	CABLE DE 1 POLO CAL 10	\$12.34	51.0%	\$12.50	50.3%
			100%		99.3%
8	CABLE DE 1 POLO CAL 12	\$7.93	50.7%	\$7.88	51.0%
			99.7%		100%
9	CABLE DE 1 POLO CAL 2	\$81.05	48.5%	\$77.80	50.5%
			97.5%		99.5%
10	CABLE DE 1 POLO CAL 2/0	\$160.06	47.5%	\$199.70	38.1%
			96.5%		87.1%
11	CABLE DE 1 POLO CAL 4	\$51.07	48.9%	\$49.55	50.4%
			97.9%		99.4%
12	CABLE DE 1 POLO CALIBRE 16	\$4.40	51.0%	\$4.40	51.0%
			100%		100%

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 6 columns: Item No., Description, Price, Economic %, Juan Pablo Ramos Magdaleno, and Economic %. Rows 13-19 list electrical materials like cables, load centers, and breakers.

Tabla 2.2

Summary table with 6 columns: No., Descripción del bien, Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., % Económico, Juan Pablo Ramos Magdaleno, % Económico.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

1	ARRANCADOR A TENSION PLENA 10HP 220 VOLTS	\$4,507.00	34.3%	\$5,002.67	30.9%
			83.3%		79.9%
2	ARRANCADOR A TENSION PLENA 7.5 HP Y 220 VOLTS	\$3,165.00	42.5%	\$3,544.80	38.0%
			91.5%		87.0%
3	ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA DE 30 HP DE 220 VOLTS	\$57,995.00	0.0%	NO COTIZO	No cotizo
4	ARRANCADOR TENSION PLENA 3RE5121 A 36 220 V	\$7,590.00	0.0%	NO COTIZO	No cotizo
5	ARRANCADOR TENSION PLENA DE 30 HP 220 VOLTS	\$17,647.00	43.3%	\$18,856.69	40.5%
			92.3%		89.5%
6	CABLE DE 1 POLO CAL 1/0	\$121.00	51.0%	\$150.83	40.9%
			100%		89.9%
7	CABLE DE 1 POLO CAL 10	\$14.00	45.0%	\$16.31	38.6%
			94%		87.6%
8	CABLE DE 1 POLO CAL 12	\$10.00	40.2%	\$9.61	41.8%
			89.2%		90.8%
9	CABLE DE 1 POLO CAL 2	\$77.00	51.0%	\$94.88	41.4%
			100%		90.4%
10	CABLE DE 1 POLO CAL 2/0	\$149.00	51.0%	\$188.95	40.2%

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

Gobierno de  
Guadalajara



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

			100%		89.2%
11	CABLE DE 1 POLO CAL 4	\$49.00	51.0%	\$60.64	41.2%
			100%		90.2%
12	CABLE DE 1 POLO CALIBRE 16	\$10.00	0.0%	\$4.45	50.4%
					99.4%
13	CABLE DE UN POLO CAL 6	\$32.00	51.0%	\$39.04	41.8%
			100%		90.8%
14	CABLE DE UN POLO CAL 8	\$21.00	48.6%	\$24.45	41.7%
			97.6%		90.7%
15	CENTRO DE CARGA DE 3 POLOS DE SOBREPONER	\$240.00	0.0%	\$561.07	41.6%
					90.6%
16	CINTA AISLANTE NEGRA DE VINIL DE 19 MM X 18 MTS.	\$18.00	51.0%	\$22.69	40.5%
			100%		89.5%
17	INTERRUPTOR TRIFASICO DE 100 AMP	\$2,825.00	0.0%	NO COTIZO	No cotizo
18	INTERRUPTOR TRIFASICO DE 70 AMP	\$1,925.00	48.7%	\$2,379.09	39.4%
			97.7%		88.4%
19	TIMER 220 VOLTS, 50-60 HZ, 2 CANALES	\$2,780.00	51.0%	NO COTIZO	No cotizo
			100%		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara

Handwritten signatures and marks in blue ink.



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

No.	Descripción del bien	Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.	% Económico
1	ARRANCADOR A TENSION PLENA 10HP 220 VOLTS	\$3,034.84	51.0%
			82.5%
2	ARRANCADOR A TENSION PLENA 7.5 HP Y 220 VOLTS	\$2,178.54	0.0%
3	ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA DE 30 HP DE 220 VOLTS	\$42,226.99	51.0%
			82.5%
4	ARRANCADOR TENSION PLENA 3RE5121 A 36 220 V	\$4,000.62	49.9%
			81.4
5	ARRANCADOR TENSION PLENA DE 30 HP 220 VOLTS	\$7,490.34	0.0%
6	CABLE DE 1 POLO CAL 1/0	\$147.48	41.8%
			73.3%
7	CABLE DE 1 POLO CAL 10	\$14.95	42.1%
			73.6%
8	CABLE DE 1 POLO CAL 12	\$9.33	43.1%
			74.6%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

9	CABLE DE 1 POLO CAL 2	\$96.59	40.7%
			72.2%
10	CABLE DE 1 POLO CAL 2/0	\$188.61	40.3%
			71.8%
11	CABLE DE 1 POLO CAL 4	\$59.36	42.1%
			73.6%
12	CABLE DE 1 POLO CALIBRE 16	\$4.40	51.0%
			82.5%
13	CABLE DE UN POLO CAL 6	\$41.46	39.4%
			70.9%
14	CABLE DE UN POLO CAL 8	\$23.90	42.7%
			74.2%
15	CENTRO DE CARGA DE 3 POLOS DE SOBREPONER	\$209.82	0.0%
16	CINTA AISLANTE NEGRA DE VINIL DE 19 MM X 18 MTS.	\$18.71	49.1%
			80.6%
17	INTERRUPTOR TRIFASICO DE 100 AMP	\$1,078.74	0.0%
18	INTERRUPTOR TRIFASICO DE 70 AMP	\$1,078.74	0.0%
19	TIMER 220 VOLTS, 50-60 HZ, 2 CANALES	\$1,976.00	0.0%

Nicolas Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Nota 1: La abreviación No cumple, significa que no cumple las especificaciones técnicas mínimas en la partida específica.

Nota 2: Las partidas de los proveedores que sí cotizan pero que arrojan el porcentaje de 0%, es porque la oferta económica del proveedor se encuentra fuera de los rangos económicos para ser solvente, es decir por arriba del 10% (diez por ciento) o un 40% por debajo del precio promedio que se plantearon en el estudio de mercado, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Criterios de preferencia en partidas con diferencia económica menor a 2%

Previo a la adjudicación de las partidas, y en virtud del análisis de la oferta económica por partida, se determina que los consecutivos 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 17, se encuentran empatados al no existir una diferencia mayor de 2% respecto a los precios de los mismos. En ese sentido, los criterios a aplicar para encontrar al ganador de las partidas, son los establecidos en el artículo 49, los cuales fueron aplicados de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Partida, Diferencia en precio menor a 2%, Criterio empleado, Descripción. It details the criteria for items 7, 8, 14, 17, 9, 11, and 12, comparing providers Eim, Proinco, and Juan based on criteria like 'Aportación 5 al millar' and 'Tamaño de empresa'.



"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

		un desempate).	presenta capital de mujer.  <b>Eim</b> es una empresa pequeña; <b>Juan</b> es una empresa Micro
13	Ferre, Eim y Proinco	Tamaño de empresa, conforme al artículo 49 numeral 3, de la Ley. (Se agotaron la totalidad de supuestos del numeral 2 sin que existiera un criterio diferenciador que nos arrojará un desempate).	<b>Ferre y Eim</b> aceptan la aportación 5 al millar; <b>Proinco</b> , no acepta la misma.  Ninguno presenta capital de mujer.  <b>Eim</b> está asentada en Zapopan; <b>Ferre</b> está asentada en Guadalajara

En suma, a Eimelectrico S.A. de C.V. se adjudican las partidas 7, 8, 14 y 17, para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V. las partidas 9, 11 y 13, por último para Juan Pablo Ramos Magdaleno la partida 12.

**Nota común a los cuadros informativos:** Para reducir los espacios de las tablas, se utilizaron las siguientes abreviaciones:

- **Eim:** Eimelectrico, S.A. de C.V.
- **Proinco:** Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
- **Ferre:** Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
- **Juan:** Juan Pablo Ramos Magdaleno

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las partidas licitadas de la siguiente manera:

- Para **Eimelectrico, S.A. de C.V.** las partidas **3, 7, 8, 14 y 17** por un monto de total de \$463,348.36 cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N. IVA incluido.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

- Para Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. las partidas 1, 2, 4, 5, 15 y 18 por un monto de total de \$277,638.46 doscientos setenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos 46/100 M.N. IVA incluido.
Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. las partidas 6, 9, 10, 11, 13, 16 y 19 por un monto total de \$536,175.20 quinientos treinta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 20/100 M.N. IVA Incluido.
Para Juan Pablo Ramos Magdaleno la partida 12 por un monto total de \$1,032.40 mil treinta y dos pesos 40/100 M.N. IVA Incluido.

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2024/068 estuvo a cargo de las siguientes personas:

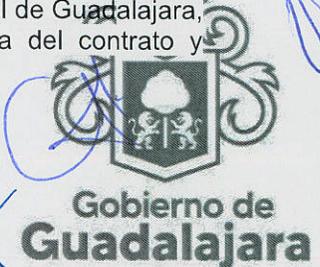
Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Ing. Martin Obed Pérez Fletes, Titular, Dirección de Mejoramiento Urbano

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro en su séptima sesión con carácter de ordinaria.**

**Elaboró: RER**

**Ana Paula Virgen Sánchez**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

*ana paula virgen*

**José Eduardo Torres Quintanar**

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

*[Handwritten signature and scribbles]*

**Alejandro Murueta Aldrete**

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

*[Handwritten signature]*



**"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Giovanna Vidal Cedano**  
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

**Jesus Alberto Borroel Mora**  
Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara

**Rolando Cruz Navarro**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

**Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara

**Omar Palafox Saenz**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**"MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Octavio Zúñiga Garibay**

Representante de la Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

**Luis Galindo Cruz**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del Centro Empresarial  
de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



**Gobierno de  
Guadalajara**